Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélego erigidos civilmente pegando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cua'quiera que sea su orígen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tauto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

INTENDENCIA GENLERA DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda recibidas por el vapor-correo «P. de Satrustegui» á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Exemo. Sr. Gobernador general con fecha 10 del actual y se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real órden núm. 849 de 5 de Agosto próximo pasado, aprobando el combramiento interino de D. Vicente Emilio Carrasquer Sanz, para la plaza de Oficial 3.0 Guarda-almacen de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Otro núm. 850 de 5 de id. id., id. id. de D. Enrique Cabezas para la plaza de Oficial 5 o de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Otro núm, 851 de 5 de Id. id., id. id. de D. Angel Arjona para la plaza de Oficial 5 o de la Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otro núm. 852 de 5 de 1d. 1d., 1d. 15. de D Enrique Villanueva para la plaza de Jese de Negociado de 2.a clase C ntador de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Otro núm. 853 de 5 de id. id., id ld. de D. Federico Corral para la plaza de Oficial 5.0 auxiliar de Vista de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Otro núm. 854 de 5 de id. Id., id. id. de D. Pedro Colón y Bertodano para la plaza de Oficial 3.0 Administrador de Hacienda pública de Bataan.

Otro núm. 855 de 5 de id. id., id. id. de D. Angel Omaña para la plaza de Oficial 5.0 de la Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Manila, 17 de Septiembre de 1897.—El Subintendente, José Garcés de Marcilla.

Indice de las resoluciones defiultivas adoptadas por el Gobierno general, en funciones de Hacienda, desde el 1.0 al 15 de Agosto próximo pasado.

Agesto 7. Admitiendo la renuncia que hace D. José Luis Maury, del cargo de Delegado del Gobierno cerca de la Sociedad de Fianzas de Emplesdos, y nombrando en su lugar á D. Alfredo Enriquez, Interventor de la Ordenación general de Pagos.

Idem id. Anticipando tres meses de licencia por enfermo para la Península á D. Ramon Fernandez Marizcal, Oficial 1.0 de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Idem id. Concediendo á D. Càrlos Vega Verdugo é Hidalgo, un plazo de seis meses para presentar el título del destino de Subintendente de Hacienda.

ldem id. ldem á D. Luis de la Ruente y Oles, un plazo de seis meses para presentar el título del destino de Ordenardor general de Pagos. ldem id. ldem á D. Luis Maury, un plazo de seis meses para presentar el título del destino de Tesorero Central de Hacienda.

Idem id. Idem á D. Nicolas de la Herran y Lacoste, un plazo de seis meses para presentar el título del destino de Oficial 4.0 de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Idem id. Idem á D. Enrique Cabezas y de Isls, un plazo de seis meses para presentar el título del destino de Oficial 3.0 Administrador de Hacienda pública de Bataan.

Idem id. Idem á D. Eugenio de Castro y Rendon, un plazo de seis meses para presentar el título del destino de Administrador de Hacienda pública de Cebú.

Idem Id. Nombrando á D. Juan Gonzalez Mus alz, para servir interinamente la plaza de Oficial 4 o Factor de Joló.

Idem id. Idem á D. Gregorio Corcuera, para servir interinamente la plaza de Oficial 5.0 de la Tesorería Central de Hacienda.

Idem id. Autorizando di abone en concepto de gastos a formaniare de processo de la concepto de la millar por recaudación le caudales que ha devengado al Contador de Navío D. José Lescura Borras, correspondiente al ejerciclo de 1893-94, como habilitado de la Maestranza de Cavite.

Idem id. Id. el id. en concepto de id. id. de pís. 98'37 importe del uno al millar por distribución de caudales que ha devengado el Contador de Navío D. José Lescura y Borras correspondiente al ejercicio de 1894-95, como habilitado de la Maestranza de Cavite.

Idem id. Idem el ld. en concepto de id. id. de los haberes que corresponden á D. Luis Maria Saez, Juez de 1 a instancia de llocos Norte desde el 20 de Marzo hasta el 14 de Abril de 1895.

ldem id. Idem el id. en concepto de id. id. de las subvenciones devengades por el Registrador de la propiedad de la Laguna D. Manuel Rovina y Muñoz, desde el 1.0 de Mayo último hasta el 30 de Julio próximo pasado.

Idem 13. Idem el id. en concepto de id. id. Remesas de la Administración de Hacienda pública de la Pampanga á la de la Laguna del sueldo personal devengado y no percibido por D. Antonio Torres Almagro, como Promotor Fiscal de la expresada provincia de la Leguna en uso de licencia por enfermo en la Península.

Idem 14. Anticipando tres meses de licencia por enfermo para la Península à D. Enrique Villanueva Jefe de Negociado de 3.a clase de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

ldem id. Nombrando á D Angel Arjona, para servir interinamente la plaza de auxiliar Oficial 3.0 de la Inspección é Investigación de la Intendencia concret de Harjando.

dencia general de Hacienda.

Idem id. Idem á D. Antonio Gonzalez Gordoncillo para servir interinamente la plaza de Oficial 5.0 de la Administración de Hacienda pública príncipal de Manila.

ldem id. Confiriendo una comisión extraordinaria del servicio para la Intendencia general á D. José Malboysson, Oficiai 4.0 Cajero Guarda-almacen de la Administración de Hacienda pública de Isla de Negros Oriental.

ldem id. isponiendo se abone en cencepto de egastos á formalizar, al Notario público de esta Capital D. Eduardo Wartin de la Cámara, la cantidad de pfs. 13'95 importe de honorarios por recuento de caudales en la Tesorería Central.

Idem id. Autorizando el mayor gasto de pesos fuertes 1476'12 6 casionado con motivo de la ampliación del servicio Subvención del Ferror Carril de Manila á Dagupan comprendida en el artículo 2.0 Capitulo 5 o Sección 8.a de los pres supuestos generales hoy en ampliación para satisfacer la correspondiente á la explotación de las tres Secciones de dicha línea durante el trimestre de Abril á Junio del presente año.

Manila, 6 de Setlembre de 1897.—El Subinatendente, C rlos Vega y Verdugo.

el Gobierno general, en funciones de Hacienda, desde el 16 al 31 de Agosto próximo pasado.

Agosso 16. Nombrando á D. Federico Boada y Sawa, para servir interinamente la plaza de Oficial 5 o de las Secciones de la Intendencia general de Hacienda.

Idem 21. Concediendo á D. Antonio Navarro Rubio, un plazo de seis meses para presentar el título correspondiente el destino de Oficial 4.0 Cejero Guarda-almacen de la Administración de Hacienda pública de Pangasinan.

Idem id. Anticipando tres meses de licencia por enfermo para la Península à D. Ramón de Sanjuan y Casasola, auxiliar Oficial 2 o de la Inspección é Investigación de la Intendencia general de Hacienda.

ldem id. Disponiendo que el nombramiento ina terino hecho á favor de D. Federico Boada y Sawa, para la plaza de Oficial 5.0 de las Secciones de Impuesto de la Intendencia general de Hacienda, se entienda conferido á favor de D. Jacinto Boada y Sawa que es el verdadero nombre del interesado.

ldem id. Autorizando el abono en concepto de «gastos á formalizar» de pfs. 300 y pfs. 150, importe de las diferencias del sueldo de 1.er Teniente á pié á Capitan de Montaña, devengadas desde Enero 1892 à fin de Junio de 1893 por el 1.er Teniente de dicho cuerpo D. Valentin de Varela y Calvet.

Idem id. Idem el id. en concepto de id. id. de las Subvenciones devengadas por el Registrador de la propiedad de Cavite D. Eugenio M. Bosque y Rodriguez, durante el 4.0 trimestre del ejercicio de 1896-97.

ldem id. ldem el id. en concepto de id. id. de pfs. 475 y pfs. 665, importe de las pagas de Agosto a Diciembre de 1887 y desde Enero a

Julio de 1888 respectivamente, del Músico mayor D. Teodorico Mariano Pilar.

ldem 24. Declarando provisionalmente cesante, por inutilidad física á D. Eduardo Mayques y Sanchez, Oficial 2.0 de la Administración de la Aduana de esta Capital

ldem id. Nombrando á D. Antonio Escalera Bonaplata, para servir interinamente la plaza de Jefe de Negociado de 3.a clase Administrador de Hacienda pública de Batangas.

ldem id. ldem á D. Joaquin Mendoza para id. id. la plaza de Oficial 1.0 Administrador de Ha-

clenda pública de Ambos Camarines.

ldem id. ldem á D. Adolfo Beltran de Lis, para id. id. la plaza de auxiliar Oficial 3.0 de la Inspección é investigación de la Intendencia general de Hacienda.

ldem 28, ldem á D. Tiburcio Basanta, para id. id. la plaza de Oficial 5.0 de la Sección administrativa de la Administración de la Aduana de esta Capital.

ldem id. ldem á D. Angel Omaña para id. id. la plaza de Jefe de Negociado de 2 a clase interventor de la Ordenación general de Pagos.

ldem id. Idem á D. Alfredo Enriquez, para id. id. la plaza de Jefe de Negociado de 2.a clase Contador de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Idem id. Concediendo á D. Enrique Millan Oficial 5 o interino de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda un plazo de seis meses para presentar el documento que acredite hallarse tibre de quintas.

ldem id. ldem á D. Jacinto Boada Oficial 5.0 interino de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda, un plazo de seis meses para id. id. id.

ldem id. Idem & D. Juan López Caadrado Oficial 5.0 interino de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda un plazo de seis meses para id. id. id.

Idem id. Autorizando el abono en concepto de «gastos á formalicar» de pfs. 16'25 y pesor 637.50, líquidos importe de la pensión de la Cruz de María Cristina de 2 a clase, devengados por el Teniente Coronel D. Genaro Ruiz y Jimenez, durante los ejercicios de 1894.95 y 1895.96.

Idem id. Concediende acumulación de pensión a D.a Teresa, D.a Dolores y D.a Concepción Fernandez y Gumila por haber cumplido la edad de 25 años su hermano D. Juan.

Idem id. Idem id. á D.a Clotilde Rajales y á sus hijos D.a Clotilde, D.a Lucia, D. José y D.a Rosario, por haber contraido matrimonio su entenada D.a Fulalia.

Manils, 23 de Septiembre de 1897.—El Subintendente, Cárlos Vega y Verdugo.

Parte militar

Servicio de la Blaza para el 25 de Septiembre de 1897.

Parada: —Los Cuerpos de la guarnición; Presidio y Cárcel, Cazadores núm. 2.—Je/s de dia: el Teniente Coronel del Regimiento núm. 70, D. Eustaquio R poll.—Imaginaria: otro de Cazadores número 10, D. Higinio Ros de Sansa.—Jefe para el reconocimiento de provisiones: el Comandante de Cazadores núm. 10, D. Vicente Rico.—Hospital y provisiones: Artillería de Plaza, 2 o Capitán.—Vigilan cia de á piè: Cazadores núm. 11, 3.er Teniente.—Vigilancia de clases: El mismo Cuerpo.—Música en la Lunetar: Regimiento núm. 70.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, Josè E. de Michelena.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA Sección de Impuestos indirectos. Negociado 3.0 antión

Reta Intendencia general en acuerdo de fecha 10 del corriente, ha tenido á bien disponer que el dia

26 de Octubre próximo á las diez en punto de su mañana, se c lebre ante la Junta de Reales Almondas de esta capital y Subalterna de Batano, 3.a subasta pública, para contratar por un trienio el servicio de los famaderos de anfión de dicha provincia sobre el tipo de seis mil seiscientos sesenta y dos peros diez y sels céntimos (pfs. 6 662 16) en progresión ascendente y con sejeción extricta al pliego de condiciones inserto en la Gaceta número 265 de 24 de Septiembre del presente mes.

Manila, 17 de Setiembre de 1897.—El Subintendente.—P. A., Joiè Garcés de Marcilla. 2

Esta Intendencia general en acuerdo de fecha 10 del actual, ha tenido á bien disponer que el dia 26 de Octubre próx mo á las diez en punto de su mañana, se celebre ante la Junta de Reales Almonedas de esta capital y subalterna de Zamboanga, 3.a subasta pública, para contratar por un trienio el servicio de los fumaderos de anfión de dicha provincia sobre el tipo de treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (pfs. 36.478) en progresión ascendente y con sujeción estricta al pliego de cons diciones inserto en la Gaceta núm. 265 de 24 de Sept embre 5el presente mes.

Manila, 17 de Setiembre de 1897.—El Subintena dente. – P. A., José Garcés de Marcilla. 2

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CIVIL

El Exemo. Sr. Director general por acuerdo de 14 del actual, ha tenido á bien disponer que el dia 27 de Octubre próximo venidero, á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna del distrito de Bohol, 9.a aubasta pública y simultànea para arrendar por un trienio el Impuesto de Carruages, Carros y Caballos de dicho distrito bajo el tipo en progresión ascendente de ochocientos cuarenta pesos ochenta y ocho céntimos y cuatro octavos (pfs. 840 88 41) durante el trienio ó sean doscientos ochenta pesos velatinueve céntimos y cuatro octavos (pfs. 280'94 41) anuales con entera y estricta Gaceta oficial n. a. 77 correspondiente al dia 17 de Marzo del año próximo pasado.

Dicha subasta tendra lugar en el Salón de actos públicos del expresado Centro directivo, sita en la casa núm. I de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros, á las diez en punto del citado dia. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposicios nes extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Macila, 20 de Septiembre de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz.

El Excmo. Sr. Director general por acuerdo de 14 del corriente mes, ha tenido à bien disoner que el dia 27 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la provincia de Tayabas, subasta pública y simultánea para arrendar por un trinio el Impuesto de Carroas ges, Carros y Caballos de dicha provincia, con la rebaja de un 10 pg del tipo anterior ó sea de dos mil selscientos sesenta y siete pesos y doce céntimos (pfs. 2.667'12) durante el trienio, ó sean ochoclentos ochenta y nueve pesos y cuatro céntimos (pfs. 889'04) anuales con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserte en la Gaceta oficial nú. mero 217 correspondiente al dia 7 de Agosto de 1895.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salón de actos públicos del expresado Centro directivo, sita en la casa núm. I de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros, á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acom-

pañando precisamente por separado el documen de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Septiembre de 1897.—El Jefe la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz.

El Exemo. Sr. Director General por acuera de 14 del actual ha tenido á bien dispon que el dia 27 de Octubre próximo venide a las diez de su mañana, se celebre ante Junta de Almonedas de esta Dirección genen y en la Subalterna del distrito de Dapital 8.a subasta pública y simultànea para arrende por un trienio el arbitrio de la matanza limpleza de reses de dicho distrito, bajo el tin ea progresión ascendente de ochocientos ochem y ocho pesos screnta y tres céntimos y se octavos (pfs. 888'63 61) durante el trienio sean doscientos noventa y seis pesos veintlu céntimos y dos octavos (pfs. 296'21 2]) aqua les, con entera y estricta sujeción al plien de condiciones inserto en la Gaceta oficial no mero 189 correspondiente al dia 10 de Juli de 1895.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de la Actos públicos del expresado Centro directiva che sita en la casa nún. 1 de la calle del Ana a zobispo esquina á la plaza de Moriones esten Intramuros, á las diez en punto del citado distribución que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisa de mente por separado el documento de garantís a correspondiente.

Manila, 20 de Septiembre de 1897.—El Jah de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz. 3

El Bxcmo. Sr. Director General por acuerdo de 14 del actual, ha tenido á bien disponer que el R dia 27 de Octubre próximo venidero, á las diez de su mañans, se celebre acte la Junta de Almonedal mil de esta Dirección general y en la Subalterna de la provincia de Islas Batanes, 3.a subasta pública y simultanea para arrendar por un trienio el arbitido de la Matanza y limpieza de reses de dicha provincia, con la rebaja de un 10 p8 del tipo anterior ó sea de seiscientos veintinueve pesos cuarenta y cuatro céntimos y cuatro octavos (ps. 629'44 4) no durante el trienio ó sean doscientos nueve pesos didarante el trienio ó sean doscientos nueve pesos ción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 120 correspondiente al dia 1.0 de Mayo del año pròximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de Actos públicos del expresado Centro directivo sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros, á las diez en punto del citado d.a. Los que dessen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0 acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Septiembre de 1897.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz 3

El Exemo. Sr. Director general por acuerdo de 14 del corriente mes, ha tenido à bien disponer que el dia 27 de Octubre próximo venidero à las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la Costa Oriental de Isla de Negros, 9. a subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el Impuesto de Carruages, Carros y Casballos de dicha isla, bajo el tipo en progresión ascendente de tres mil ochocientos once pesos y cinco céntimos (pfs. 3.81105) durante el trienio ó sean mil doscientos setenta pesos y treinta y cinco céntimos (pfs. 1.270°35) anuales con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Garceta oficial núm. 73 correspondiente al dia 13 de Marzo del año próximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salón de actos públicos del expresado Centro directivo, sita en la casa núm. I de la caile del Arzobispo esquins à la p'aza de Moriones, en Intramuros á las diez en punto del citado dia. Los que dessen optar es

阿拉斯尼州

mentarida subasta podrán presentar sus proposiextendidas en papel del sello 10 o acompaste precisaments por separado el documento de 3 dis correspondiente.

gelle, 20 de Septiembre de 1897.—El Jefe de la in de Gobernación, Ricardo Diaz.

TUTO MICROBIOLOGICO Y DE VACUNACION las sesiones públicas correspondientes al Jué-Sabado de la semana próxima, dias 23 de los corrientes, de 8 á 12 de la mac se inoculara la vacuna en este Instituto dimente de la ternera.

que se anuncia en la Gacela oficial para

al conocimiento del público.

ntim

de Septiembre de 1897.—El Direc-Dr. S. Remon.

TRIBUNAL MUNICIPAL DE BAUAN

saca á concurso la provisión de una plaza de nor Médico de este municipio, retribuida con her de 480 pesos anual, debiendo de hacerse Juli de alguno de los Doctores ó Licenciados en cins y Cirujia que mayores mé itos justifique y se de el plezo de 30 dias contados desde tivalena de la primera inserción de este anuncio Ana Gaceta oficial de Manila para que los que enen optar a dicha plaza presenten al Capitan disticipal de este pueblo sus respectivas solicitudes asta monfiadas de documentos justificativos de lioneiidas en la inteligencia de que las obligaciones del ntis as se ha acordado en sesión ordinaria de 18 aciual. Lo que se publica para general cono-

auan, 19 de Sept'embre de 1897 - El Capitan idpal accidental, Marcos Eutlongheni,

Ricardo Perez Escohotado Coronel primer a del vigésimo primer Tercio de la Guardia

Hace saber: que por el presente se convoca á la licitación que tendrá lugar en San Ferde la Pampanga á las 9 en punto de la ate lua del dia 5 de Octubre próximo venidero al nta lo de contratar las prendas menores de ves-4) io y otros efectos que puedan necesitar los sos viduos del Tercio durante un año, con supa la pliego de condiciones en el cual se eson por grupos separados dichas prendas y los y que se halla de manifiesto en el indipunto, de 7 de la mañana á 5 de la tarde casa del Apoderado del mismo cal'e Salcedo 42 Santa Croz Manila.

wa tomar parte en dicha licitación los promies deberán remitir con oportunidad debida Proposiciones en pliegos cerrados y ajustados Modelo que se espresa al pié de este anuncio, pañado de los documentos que acredita su ud 'egal para contratar, haciendo el depósito sarantía en la forma que en dicho anuncio se

Fernando de la Pampanga á 18 de Septe de 1827 .- Ricardo Perez. - Rubricado. un sello que dice Guardia Civil 21.0 Tercio La copia. —El Teriente Apoderado Eloy

MODELO DE PROPOSICION

F. de T. vecino de . . enterado del anunpliego de condiciones para contratar las prendenores de veztuario y otros efectos que pue-4ecesitar durante un año los indivíduos del mo primer Terolo de la Guardia Civil, se nomete á construirlos con la rebaja de dente sobre su total importe.

Para que sea válida esta proposición, hago deito exigido como garantía en condición pliego en la forma que la misma indica.

Fecha y firma del proponente.

INSPECCION GENERAL DE MONTES Instancias obrantes en la Junta provincial de Ilo-Ilo según relaciones remitidas por el Presidente de dicha Junta en 10 de Ostubre de 1894.

Pueblo Pototan

Nombres de los interesados.

Nombres de los interesados

D. Sebastian Poblador. Saturnino P. Magbanua Smon Patcona. Santos Siruelo.

D. Sebastian Perlado. Simón Parcón. Saturnina Perez Severino Querubin.

(Se continuará.)

Edictos

Don Segundo Isaac de las Pozas y Langre Juez de 1.a instancia en propiedad de este distrito de Quiapo y Decano de los de esta Capital

Por el presente cito llamo y emp'azo al procesado Victor Paredes indio casado de 40 años de edad natural de Pandacan (Manila) vecino de Sta. Lucía Ilocos Sur de oficio e ecutor de justicia para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Cap tal se presente en este juzgado á fin de ser notificado de la Real ejecutoria reca da en la causa núm 4848 seguida de ofico contra el citado procesado por desacato bajo apercibim ento que de no hacerlo así le pararán los perju cios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y juzgado de 1.a instancia de Quiapo á 22 de Septiembre de 1897 .- Segundo Isaac de las Pozas y Langre -Ante mi José Luís de Otero.

Don Gaudencio Eleizegui y Reyes Juez de Paz en pro-

piedad del d strito de Tondo.

En virtud de la providencia recaida en les actuacios nes que se siguen de oficio en este juzgado sobre lesiones entre Pascual Ti'os y su esposa Marta de la Cruz cuyo paradero actual de los mismos se ignoran cito llamo y emp'azo a dichos canyuges para que comparezcan á este dicho juzgado de Paz de Tondo situado en la calle de Aceiteros núm, 2 el dia Sábado 9 de Octubre próximo venidero á las 10 de su mañana celebrar el correspondiente ju cio verbal de faltas previniéndoles que se presenten al acto con sus cédulas persona'es y pruebas de que intenten valerse irajo aperc b'miento caso de no comparecer en el dia y hora señalados incurrirán en la multa de 25 pesetas cada uno con sujesión á lo dispuesto en la regla 6 a de la Ley provisional para la aplicación del Còdigo Penal y se seguirá el mencionado juicio en su ausencia y rebe'día parándo es además los perfuicios á que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Paz de Tondo, 23 de Septiembre de 1897. - El actuario Ignacio de Peralta.-

V.o B.o, Eleizegui.

Don Francisco Lanuza y Morondo juez de 1.a instancia

de este distrito de I oilo.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Cipriano Semper natural y vecino de San Juaquin de 37 años de edad casado jornalero empadronado en la cabebece ía núm. 7 de Don Cayetano Sanmi lan de estatura a ta cuerpo y boca regulares ca-a o alada nariz chata barba escasa pelo canoso cejas y ojos negros para que dentro del término de 30 das contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Marila se presente en este juzgado ó ea la cárcel pública del mismo á contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 137 del corriente año que instruyo contra el mismo por hurto en la inteligencia que de no hacerlo asi dentro del referido término se le pararàn los perjuicios que en derecho hub ere

Dado en la Ciudad de Iloilo á 10 de Septiembre de 1897 - Francisco Lanuza. - Ante mí, Tiburcio Sanz.

Don Alejandro Testar y Font Juez de 1.a instancia en propiedad de este distrito de Bacolod el infrascrito

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Balbino Espides de 26 años de edad soltero natural de Cabatuan Iloilo y vecino que fué de Jimamay. lan de este distrito de profesión jornalero para que en el término de 30 dias contado desde la publica-ción de este edicto en la Gaceta oficial de Manila se presente en este juzgado á contestar los cargos que resultan en la causa núm. 67 por hurto del año pa-sado bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y contumaz parándole además los perjulcios consiguientes.

Dado en Bacolod à 9 de Setiembre de 1897 .- Alex jandro Testar Font.—Ante mi, Francisco Clemente.

Don Antonio Trujillo y Sanchez juez de I.a instan-

cia de Lipa y su partido.

Por el presente cito llamo y emplazo á los procesados ausentes Ignacio Soriano indio casado de 48 años de edad natura y vecino de este Cabecera labrador y del barangay de Don Pructuoso Pose y Gregorio Aliualas indio casado labrador sin instrucción natural y vecino de Rosario para que por el término de 30 d'as c ntados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila se presenten ante este Juzgado ó en la círcel pública de esta Cabecera á defenderse del cargo que contra ellos resulta en la causa núm, 214 que instruyo por hurto apercibiéadoles de que en otro caso les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Lipa á 20 de Setiembre de 1897.-Antonio Trujillo,-Por mandado de su Sría., Matías Ray-

mundo.

Don José M.a Gutierrez Repide, juez de 1.a instancia en propiedad de la provincia de Tarlac.

Por el presente c'to llamo y emplazo á la ofendida ausente Marce'a Maglaloy para que por el têremino de 9 dias contados desde la inserción del presente en la Gaceta oficial de Mania se presente en este juzgado á oir Real auto recaido en la causa número 2096 apercibido que de no hacerlo se le pararán los perjuicios consiguientes

Dado en Tár ac à 20 de Septiembre de 1897.-José M,a Gutierrez -Por mandado de su Sría., Paulino

B. Baltazar.

Por el presente cito llamo y emplazo á los procesados Sabastiana Manayan y Julio Dimatu'ac así como al ofendido chino infiel llamado Chan-Cuapo todos ausentes para que por el térm no de 15 dias contados desde la inserción del presente en la Gaceta oficial de Manila se presente en este juzgado a or Real auto recaido en la causa núm. 2393 apercibidos que de no hacerlo se les pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Taálac á 20 de Setiembre de 1897. - José M a Gutierrez. - Por mandado por su Sría., Paulino B.

Baltazar.

Por el presente cito llamo y emplazo á la procesada Juana Nogoy india de 26 años de edad natural y vecina de S. Luis de la provincia de la Pampanga jornalera para que en el término de 15 dias contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila se presente en este juzgado para oir Real sentencia en la causa núm 2781 del año 1894 contra la misma por incendio por imprudencia temeraria apercibida que de no vericarlo en dicho término se le parará los perjuicios que hubiere lugar

Dado en Tárlac á 21 de Setiembre de 1897 = osé M.a Gutierrez.-Mandado por su Sria., Paulino B. Bal-

Por el presente cito llamo y emp'azo á los procesados Fabian Cabiing Apo'onio Cabrera y Vicente Solman vec'nos de Murcia de esta provincia para que dentro de 5 dias se presenten a este juzgado para or Real sentencia en la causa núm. 1876 por hurto quedando apercibidos en otro c so de pararles que

Dado en el Juzgado de 1.a instancia de Tárlac a 20 de Setiembre de 1897. - José M.a Gutierrez. - Ante

mi, Paulino B. Baltazar.

Por el presente cito llamo y emplazo á Fernándo Robles y Juana Calma vecinos de Concepción para que dentro de 15 dias contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta se presenten en este juzgado á fin de oir Real auto en la causa núm. 2130 por tentativa de celebración de matrimon'o ilegal quedando apercibidos en otro caso de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dado en el juzgado de 1.a instancia de Tárlac á 21 de Septiembre de 1897 .- José M.a Gutierrez. - Ante

mí. Paulino B. Ba'tazar.

Por el presente cito lamo y emplazo á los procesados Gregorio Bugarin indio casado mayor de edad natural y vecino de Urbistondo y Gaspar Bugarin indio casado mayor de edad natural de S. Cár os vecino de Urbistondo ambos de la provincia de Pangasinan para que en el término de 15 dias contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila se presenten en este juzgado para oir Real auto en la causa núm. 2405 del 92 contra los mismos y otros por hurto apercibidos que de no hacerlo en d cho término se les parará los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Tár'ac á 21 de Septiembre de 1897.-losé M.a Gutierrez, - Mandado por su Sría., Paulino B Bal-

Don Joaquín María Becerra y A fonso Juez de 1.a instancia de este partido judicial de Nueva Fcija.

Por el presente cito l'amo y emp'azo á los procesados ausentes José Banto Pedro S. Miguel Cleto Oltiveros Victorino de Barrio y Teodorico ó Federico Soriano cuyas c rcunstancias personales se ignoran para que por el término de 30 dias á contar desde la publicación del presente ed cto en la Gaceta oficial de Manila se presenten en este juzgado para contestar los cargos que contra los mismos y otros resultan en la causa núm. 4786 por robo en cuadrilla con muerte y resistencia à la fuerza acusada que de hacerlo a í les oiré y administraré justicia y de lo contrario eguiré sustanciando el juicio en su ausencia y rebeldía

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autor dades tanto civi'es como militares y á 'os agentes de la pos licía judicial se sirvan prácticar act vas diligencias en busca de d'chos procesados y habidos que fuesen verificar su captura y remitiéndolos a este juzgado con les segur dades debidas.

San Isidro, 21 de Septiembre de 1897 - J. María Becerra.—Por mandado de su Sría., Antonio Jumadillo.

Por providencia dictada en esta fecha por el Señor juez de I.a instancia de este partido judicial de Nueva scija en la caus: núm. 5178 contra Lope Escobal por hurto se convoca al testigo ausente llamado Floventino vecino de Paniqui Pangasinan para que por el término de 8 dias contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Mani'a se presente en este juzgado á declarar en la citada causa bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuic os que en derecho haya ugar.

San Isidro, 21 de Septiembre de 1897.-Antonio Jumadillo.-V.o B.o, Becerra.

Don Lúcas Gonzalez y Maninang Juez de 1.a instancia de este partido judicial que de estar en pleno ejerc cio de sus funciones yo el Escribano doy fé.

Por el presente cito llamo y emp'azo por pregón y ed eto á los procesados ausentes Filiciano Diaz indio casado de 25 años de edad natural y vecino de Balayan Gregorio Catapang indio casado de 32 años de edad natural de Taal y vecino de Lemery y Epifanio de los Reyes indio casado de 28 años de edad natural de Balayen y vecino de Nasugbú para que por el térm no de 30 dies contados desde la última publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila se presenten en este juzgado á defenderse del cargo que contra e los resulta en la causa núm. 14639 que inst uyo contra los mismos y otros por robo con apercibimiento de que en otro caso se les declararán contumazes y rebe des á los l'amamientos jud ciales parándoles además los pe juicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Batangas a 17 de Septiembre de 1897.-Lú-ESS Gonzalez = For mandado de su tria, I cio Alwarez.

Don Eduardo Calvin y López Juez de 1.a instancia de

Cavite y su prov ncia.

Por el presente c to l'amo y em lazo á Fulgenco Lipana indio vudo de 53 años natural de Quingua provincia de Bulacán y Teodoro Ardisana cas do natural de Manauag Lingayén para que en el término de 6 dias contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Man la comparezcan en este juzgado ó en sus carce es para prestar declaración de inquirir en la causa núm 254 que se es s gue por hurto apercibidos en caso contrario de ser declarado rebeldes parando es! el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

A su vez en nombre e S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto requiero á favor a todas autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas di igencias en busca de los procesados c tados y caso de ser hab dos lo rem tan en calidad de presos en este juzgado pués así lo tengo mandado en auto de esta fecha

Dado en (avite à 23 de Septiembre de 1897. - Eduardo Galvin.-Ante mi, Alfonso Mambiona.

L'on Juan Fernández Santurio Juez de 1.a instancia de esta provincia de Bohol Delegado en la Inspección

Hago saber: que el dia 16 del corriente mes y año ha cesado D. Agustín Gómez Quintero y de Vivas en el cargo de Registrador de la propiedad de este distrito que con el car cter de interino desempeñaba desde el 15 de Junio de 1896 y en virtud de lo dis-

puesto en el art 384 del Reglamento general para la ejecución de la Ley Hipotecaria se cita á las personas que tengan que deducir alguna reclamación contra dicho Señor por responsabilidad en el desempeño de dicho cargo para que dentro del plazo de 6 meses á contar de la 1.a publicación de este anuncio en la Gaceta oficial de Manila se presenten ante este juzgado.

Dado en Tagbilaran à 18 de Junio de 1897 - Juan Fernández Santurio. - Por mandado de su Sría, José

Don José Saav dra y Magdalena Juez de 1.a instancia de este partido de Concepción que de estar en el ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano dá fé

Por el presente cito l mo y emplazo a los procesados Rufino Avisto y Lagdamen (2) Perró viudo de 60 años de edad natural de Dueñas y vecino de Sara de esta provincia jornalero no sabe leer escribir firmar ni hablar castellano es de estatura baja enjuto de carnes color moreno nariz chata boca y orejas regu'ares ojos cejas y pelo negros barba ninguna tiene una berruga por debajo del ojo derecho y otra de tamaño mayor en la megilla izquierda cerca de la com sura de la boca es hijo de Juan y de Si veria ya d'funtos y Guillermo Avisto y Lagoria (a) Guimó soltero de 20 años de edad natural y vecino de deho pueblo de Sara jorna ero no sabe 'eer escribir firmar ni hablar caste lano de estatura baja cuerpo delgado co or moreno nar z chata boca y orejas regu ares ojos cejas y pe'o negros barba ninguna es hijo natural de su cooprocesado Rufino Avisto y de Luisa Lagoria para que en el término de 30 dias á contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Man la se presenten en este juzgado a contestar los cargos que les resultan en la causa núm. 37 por de ito de les ones graves en la inteligencia que de no verificarlo les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Concepc ón á 13 de Sept embre de 1897. -José Saavedra - For mandado de su Sria., Enrique

Diaz Montes.

Don Juan Duminguez García 20 Teniente del Batallón de Cazadores Expedicionario núm. 5 juez instructor nombrado por el Sr. Capitán Comandante de la columna volante de Malolos de la causa seguida contra el soldado del Regimiento Inf ntería de Joló núm. 73 Martiniano Pastoral Baldua natural

de Calaca provincia de Batangas por el delito de deserción. Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo a Marti-niaro Pastoral Baldua soldado del Regimiento Infantería de Joló num. 73 hilo de José y de Eduarda natural de Calaca pro-vincia de Betangas de 28 años de edad de oficio labrador de estado soltero su estatura i metro 542 milímetros sus señas pelo negro cejas al pelo ojos pardos nariz chata barba nada boca regular señas particulares ninguna para que en el pre-ciso término de 30 días contando desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de la provincia comparezca á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la causa que de órden superior se le sigue con motivo de haber desertado el dia 17 de Diciembre de 1896 bajo apercicimiento de que si no comparece en el plaze fijado será de-

clarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Martiniano Pastoral Baldua y caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á sste juzgado y á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia.

Dado en Malolos á los 13 dias del mes de Septiembre de 1897.—El juez instructor, Juan Dominguez García.

Don Manuel Romero Dominguez Alferez de Infanteria de marina y juez instrucior de la sumaria seguida contra los soldados de la Brigada de Tropes de Administración militar Dáwaso Vicente y Severino Santos Engracio Ramos y Nicomedes Forres por el delito de deserción.

Hago saber que en dicho sumarla he acordado la comparecencia de dos citados indivíduos сиуо paradero se ignora у para que pueda tener efecto su praentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito llamo y emplazo á los referidos indivíduos á fin de que en el término de 30 dias á contar desde la fecha en que no publicada esta requisitoria en la Gaceta de Manila ae presenten en este jugado sito en el convento de Imus baj, apercibimiento de que de no comparecer serán declarados rebeldes y encargo á las autoridades de todas clasos que en cuanto tengan conocimiento del paradero de los indivíduos expresados procedan á su detención ordenando sean conducidos con custodia á este punto y

Imus, 18 de Septiembre de 1897 .- Manuel Romero. - Por mans dado del Sr. Juez, Eusebio Estafa.

Don Manuel Espósito Espósito 2.0 Teniente del 20 Tercio de

la Guardia civil y juez instructor del mismo. Habiéndose ausentados del puesto de Bulacán el dia 3 de Agosto próximo pasado el cabo Anselmo Api ado Relloresa hijo de Ciriaco y de Clara natural de San Fernando de la Unión de 37 años de edad estatura 1'595 metros pelo negro ojos pardos barba poca y los guardias de 1.a Máximo López Trepardos barba poca y los guardias de 1.a Maximo Lopez Irepole h-jo de Jelacio y Apolonia natural de San Pedro Macate
(Manila) de 23 años de edad estatura 1'550 metros pelo y
ojos negros nariz regular barba ninguna y el de 2.a Leocadio
Cecillano Salamunding hijo de Juan y de Petrona natural de
Albay de 24 años de edad estatura 1'552 metro de pelo y ojos negros á quienes estoy sumariando por deserción.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de jus ticia militar por el presente 2 o edicto llamo cito y emplazo á diches indivíduos para que en el término de 20 dias á contar

desde la fecha se presenten en este punto á fin de oldos sus descargos bajo apercibimiento de ser decla beldes si no comparecieren en el referido plazo siguién perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g. y requiero á todas las autoridades tanto civiles com y agentes de la policia judicial para que practiq diligencias en busca de los referidos procesados y ser habidos lo remitan á mi disposición pues asi

acordado en providencia de este. Y para que la presente requisitoria tenga la debida dad insertese en la Gaceta de Manila. San Rafael, 10 de Septiembre de 1897 .- El 2.0 Ten Manuel Espósito,

Don Juan Mena Ramirez Alferez de Infanteria de m cal de causas de la Comandancia militar de marina,

del Fuerto de esta provincia,

Por este I.er edicte cito liamo y emplazo á Dos

Tal vera natural y vecino de San Fernando de Disao

mediquillo para que en el término de 30 dias contas

la fecha de su inserción en la Gaceta oficial de esta comparezca en esta Fiscalia sita en la Capitania del este punto con objeto de que preste declaración en número 3037 que por el desito de robo y lesiones con me hallo instruyendo contra varios indivíduos previni de no hacerlo se les parará los perjuicios siguients Manils, 22 de Septiembre de 1897.—Juan Mena. mandato, Alejandro Soriano.

Don Juan Mena Ramirez, Alterez de infanteria de Marin India

de la sumaria núm. 2963 Por el presente 20 edicto cito llamo y emple companeros de Santiago Dizon que en unión de este y de armas asaltaron el casco núm. 1991 de que es an cos Cabral para que en el término de 20 dias á con la fecha de su publicación en la Gaceta oficial de en de esta Fiscalia militar sita en la puerto y Comandancia de marina de esta provincia e ten en la misma con objeto de que puedan decim

apercibimiento de que si no compareciesen en el pir a provincia ma se les seguirá los perjuicios que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D g. Haci y requiero á todas las autoridades tanto civiles como della y á los agentes de la policia judicial para que prache tivas diligencia en busca de los referidos indivíduos. tivas diligencia en busca de los referidos indivíduos y ser habidos darán conocimiento inmediatamente á esti

Fiscalia á los efectos consiguientes.

Manila, 22 de Septiembre de 1897.—Juan Mena.—Por 18110 dato, Alejandro Soriano.

Don Virtor Gil Jimenez 2 0 Teniente de Infanteria. Hallandome instruyendo causa criminal contra los lieve Massal Mamma Batengeg y unos 35 más desconocido amo tes de la Ranchería de Balioang Bontce por el della micidio á todas las autoridades tanto civiles como mis quiero en nombre de la ley y de mi parte suplice date cuantos medios esten á su alcance procedan á la bus quiero de los mencionado sujetos y se fuese habidos a mi disposición en Sacasacan distrito de Bontoc. A y para que llegue á noticias de todos insertese de la Gaceta de Manila.

Sacasacan á 4 de Septiembre de 1897 — El Juez Id.

Victor Gil Timenez Anta mi al Sacastacio Manario Manario

Victor Gil Jimenez.—Ante mi el Secretario, Macario Metida

Don Agustin Penela Filgueira 2.0 Teniente del Regischini fanteria Manila núm. 74 y juez instructor de la dida que se sigue al soldado de dicho cuerpo Tomis Romero por primera deserción

Habiéndose ausentado de esta plaza el referido e anga la 4.a compañía del 1.er batallón de este Regimiena la tería de Manila núm. 74 Tomás Mariano Romero hijo tor y de Agueda natural de Mogpog provincia de la de 20 años de edad de estado soltero oficio jornal tura 1 metro 610 milimetros sus señas pelo y ceja como partes pa ojos pardos nariz chata barba lampiña boca regular reno y frente regular á quien de orden superior el alen riando por el referido delito.

Usando de la jurisdicción que me concede el CANO justicia militar por el presente r.er edicto llamo cito plazo á dicho soldado Tomás Mariano Romero para el término de 30 dias á contar desde la publicación 118 (requisitoria se presente en este juzgado sito en la minis de esta localidad núm. 85 á fin de que sean oides cargos bajo apercibimicato de ser declarado rebelde i 8108 pareciere en el referido plazo siguiéndosele haya lugar

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g) y requiero á todas las autoridades tanto civiles como los agentes de la policia judicial para que practi vas diligencias en busca del referido procesado y cas habido lo remitan en calidad de preso con las segurio venientes al calabozo del cuartel que ocupa este cil miento y á mi disposición pues así lo tengo acordan gara ligencia de este dia.

Y para que la presente requisitoria tenga la debidicidad se insertará en la Gaceta de Manila. Cavite, 21 de Septiembre de 1897 .- El 20 Teniente tructor, Agustin Penela.—Por su mandato, El Sargento Paulino Martinez.

Don Laureano de las Doblas y Torrecillas Capitán de juez instructor permanente de la Capitania general distrito y de la seguida por el delito de rebello el paisano Estanislao Gonzalez Sesorio.

Por el presente edicto llamo cito y emplazo al paisano para que en el término de 30 dias á conti la publicación del presente en la Gaceta oficial de comparezca en este juzgado Solana núm. 9 con el ficarle haber sido indultado y sobreseida la causa.

Dado en Manila á 24 de Septiembre de 1897.—Laur las Doblas

IMP. DE AMIGOS DEL PAIS. - REAL NUM.